



PRE 165.11
São Paulo, 21 de Junio de 2011.

Excelentísima Señora
DILMA ROUSSEF
Dignísima Presidenta de la
REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Ref.: Ley en vigor en Bolivia regulariza vehículos sin documentación

Fue con perplejidad e indignación que FENABRAVE – Federación Nacional de la Distribución de Vehículos Automotores, entidad que representa más de seis mil concesionarios de vehículos en Brasil y por medio de estos, el 5% del PIB Nacional y la generación de más de 290 mil empleos directos - tomó conocimiento de la Ley que pasa a vigorar en Bolivia, por medio de la cual el presidente de dicho país autoriza la regularización de vehículos que por estén transitando por allá sin la debida documentación.

Sin sorpresa, pero con profunda indignación confirmamos la medida, sancionada por el presidente de Bolivia, legalizando lo que es ilícito.

El permiso para que vehículos de origen dudoso en su mayoría substraídos de países vecinos, pasen a ser aceptados en territorio boliviano como productos provenientes de legítima comercialización es escandalosa y con toda seguridad avergüenza a toda América del Sur.

Vale recordar que, Bolivia como Estado asociado al Mercosur es signataria del Acuerdo Cuadro sobre Cooperación en Materia de Seguridad Regional, cuya esencia fue escandalosamente violada por la desgraciada ley aprobada en referido país.

En el aspecto concerniente al Mercosur se destaca que, la iniciativa Boliviana afronta el propio compromiso establecido en el Tratado de Asunción, donde los Estados Partes y asociados reconocen la importancia de armonizar sus legislaciones en función de los objetivos comunes establecidos ahí.

Con base en la representatividad que nos corresponde y representando también a nuestros consumidores, que no sólo sufrirán con la supresión de sus bienes – que pasarán a traficar legalmente en otro país - pero también con la carga de un seguro vehicular que deberá ser cargado en función del aumento del riesgo, solicitamos al Gobierno Brasileño que, por medio de los canales diplomáticos correspondientes y principalmente en manifestación pública por la media, registre su repulsa a este acto unilateral que, seguramente incentivará aun más, la práctica de crímenes en nuestro País.





Vale considerar que, bienes como el automóvil y el camión, además de otros vehículos motorizados, sirven comúnmente, de moneda en el tráfico de drogas y armas.

Por lo tanto, es imperioso que, en el legítimo ejercicio de su liderazgo regional y de los compromisos internacionales asumidos, sea tomada actitud firme por parte del Gobierno Brasileño contra tal procedimiento para que la decisión del presidente de Bolivia pueda ser revocada con extrema urgencia, salvaguardando los derechos que todo y cualquier ciudadano honesto merece tener, ya sea en Brasil, en Bolivia o en cualquier parte del mundo. Legalizar el producto de crímenes es una verdadera afronta a los derechos humanos.

Con la seguridad de que el Gobierno Federal adoptará las medidas necesarias y urgentes que el asunto requiere, agradecemos en nombre de esta Federación, sus 48 Asociaciones de Marca, sus más de 6 mil concesionarios, 290 mil empleados y principalmente en nombre de los más de 5,5 millones de brasileños que adquieren vehículos en Brasil a cada año.

Cordialmente,

SÉRGIO ANTONIO REZE
Presidente de los Consejos
Deliberativo y Director de FENABRAVE

